



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 DIC 2023

VISTO: La anomalía observada al realizar el control del historial académico del alumno MARTIN, GIOVANNI MATEO, Legajo N° 44912, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Práctica Supervisada" en fecha 11/04/22, antes de aprobar las asignaturas: "Sistemas Operativos" en fecha 11/05/22 e "Inglés II" en fecha 01/12/22.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

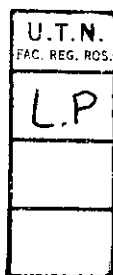
RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno MARTIN, GIOVANNI MATEO, Legajo N° 44912, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información quien rindió la asignatura "Práctica Supervisada" en fecha 11/04/22, antes de aprobar las asignaturas: "Sistemas Operativos" en fecha 11/05/22 e "Inglés II" en fecha 01/12/22.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

822



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico